



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID - 19 PARA TALLERES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA CADENA DE SUMINISTRO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Este documento fue realizado con la contribución de la Unión Europea. Su contenido es exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Protocolo de bioseguridad por motivo de la pandemia de COVID-19 para la Talleres de Mantenimiento Automotriz para Cadena de Suministro.

Versión 3.

Tegucigalpa MDC 04 de junio de 2020.

Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.

Contenido

I. Introducción.....	4
II. Antecedentes.....	7
III. Precauciones y medidas específicas para la seguridad y salud en el lugar de trabajo en los distribuidores de vehículos automotores y afines.....	11
IV. Referencias bibliográficas.....	40
V. Anexos.....	43

I. Introducción.

Le corresponde a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social la inspección y evaluación de los centros de trabajo, así como velar por el cumplimiento a la legislación y normativa laboral nacional en materia de prevención sobre seguridad y salud de los trabajadores; de manera especial, lo previsto en el Código de Trabajo, Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y la Ley de Inspección de Trabajo. De igual manera contemplar el cumplimiento de las normativas y recomendaciones de los organismos internacionales relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).

Es por ello, que con la colaboración de la Asociación Hondureña de Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional ASOHMET, el Centro de Investigación y Desarrollo en Salud, Trabajo y Ambiente (CIDSTA) de la Facultad de Ciencias Médicas UNAH y la Maestría en Gestión de la Salud, Seguridad y Ambiente en el Trabajo de la Universidad Nacional Autonomía de Honduras (UNAH), y con aprobación de la Secretaria de Salud, la Secretaria de Seguridad y Policía Nacional de Honduras, se elabora el presente protocolo de bioseguridad por motivo de la pandemia de COVID-19 para la Distribución de vehículos automotores y afines, el cual, tiene un alcance nacional y el propósito de disminuir las consecuencias de la propagación e infección por SARS-CoV-2, en la población trabajadora del país, mediante la implementación de un conjunto armonizado de medidas de prevención y control del virus.

Este protocolo tiene el propósito de evitar y disminuir las consecuencias de la propagación e infección por SARS-CoV-2, en la población trabajadora del país, mediante la implementación de un conjunto armonizado de medidas de prevención y control del virus. Es importante, que se establezcan las condiciones de seguridad y salud, en que se deben desarrollar las actividades labores en las organizaciones, los centros y lugares

de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones adicionales que se establezcan para cada actividad económica y profesión u oficio, en particular.

Para los efectos de aplicación de este protocolo, se entenderán como medidas de prevención en los centros y lugares de trabajo todas aquellas que permitan el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en todas las actividades económicas y en todas las organizaciones, centros y lugares de trabajo.
- b) Garantizar el desarrollo de programas permanentes de seguridad y salud en el trabajo, encaminado a proteger y mantener la salud de los trabajadores y el adecuado funcionamiento de sus actividades.
- c) Observar en todas las actividades económicas, las disposiciones legales referentes a normas y medidas de seguridad y salud aplicables.
- d) Adoptar medidas apropiadas para informar, proteger, fomentar y promocionar la salud de los trabajadores en las organizaciones, centros y lugares de trabajo; difundiendo entre los trabajadores los instructivos y las medidas de prevención y control que se emitan y adopten sobre la COVID-19.
- e) Realizar programas de capacitación sobre los riesgos a los que se encuentra expuestos los trabajadores en las organizaciones, centros y lugares de trabajo, haciendo énfasis en las medidas de prevención y control biológicas.
- f) Cumplir las disposiciones de este protocolo, así como las normas, reglamentos, manuales e instructivos que se creen para la prevención de la COVID-19.
- g) Utilizar y mantener activos los sistemas y programas de seguridad y salud en el trabajo, utilizados para la prevención de riesgos profesionales, en especial los biológicos.
- h) Mantener comunicación permanente con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), la Secretaría de Salud, el Instituto Hondureño de Seguridad Social, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, hospitales y clínicas públicas y privadas para establecer y aplicar las medidas preventivas para el cuidado de la seguridad y, en especial, las relacionadas con la COVID-19.

- i) Establecer los mecanismos de comunicación necesarios con las instancias públicas y privadas, que garanticen la participación activa y efectiva en las estrategias de vigilancia en salud y epidemiológica, nacional e internacional.

Es importante señalar, que las repercusiones de la pandemia y, especialmente, de una de sus más importantes medidas epidemiológicas, que es el aislamiento social, a través del confinamiento (cuarentena), tiene consecuencias considerables y un alto impacto en la economía. Desde los altos costos para suplir las necesidades en salud, y la paralización parcial o total de la actividad productiva y de servicios, que afecta desde las empresas formales hasta las actividades de la economía no formal, que en el país representa alrededor del 70 % de los trabajadores.

Como consecuencia, un alto porcentaje de los 4 millones de personas ocupadas en el país, se encuentra o encontrará en una alta probabilidad de perder sus ocupaciones laborales o que estas se vuelvan más insalubres, inseguras y hasta precarias.

Es por ello que la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, cumpliendo su función de velar por la salud de todos los trabajadores a nivel nacional, reconoce la importancia de brindar asesoría y apoyo a trabajadores, organizaciones, centros de trabajo a enfrentar los inmensos retos que significa garantizar el equilibrio entre la salud y el trabajo.

Este protocolo se estructura en cinco apartados, que comienzan con antecedentes sobre el agente viral SARS-CoV-2 y la pandemia por COVID-19, además de recomendaciones generales para detener o romper la cadena de transmisibilidad o cadena epidemiológica basada en la triada ecológica. En el apartado precauciones y medidas específicas para la seguridad y salud en el trabajo se detallan las principales medidas a considerar de manera general y específica para las actividades de Distribución de vehículos automotores y afines. En el apartado referencias bibliográficas, se brindan las fuentes de información científicas y técnicas consideradas como relevantes en el tema. Por último, en el apartado de anexos, se presenta infografías de utilidad para reforzar los contenidos, la puesta en práctica y la ejecución del protocolo.

Este protocolo, al igual que los específicos para los otros rubros económicos, se ha preparado en corto tiempo, por lo que se agradece de manera especial, a la Delegación de la Unión Europea en Honduras, quien mediante el programa EURO EMPLEO apoyó decididamente este esfuerzo de gran valor científico y técnico.

II. Antecedentes.

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se conocen 7 coronavirus patógenos, que, por lo general, causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. Los dos más conocidos por sus consecuencias sobre la salud, son los que provocaron las epidemias de Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) en el 2002, con alrededor de 8096 muertes reportadas y un 10 % de letalidad y el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) en el 2012, con alrededor de 2494 muertes y un 35 % de letalidad.

En diciembre de 2019, fue reportado en la ciudad china de Wuhan, un nuevo coronavirus, el SAR COV-2 que ha provocado que la OMS decrete la primera pandemia mundial por una enfermedad desde principios del siglo XX, en que se desarrolló la llamada Gripe española.

Las consecuencias de la pandemia, dependen de las características del SARS-CoV-2, incluyendo de la magnitud y eficacia de su propagación entre las personas, las formas clínicas de presentación de los casos y las medidas médicas, epidemiológicas, sociales, políticas, económicas, entre otras, que estén disponibles para controlar el impacto del virus. El SARS-CoV-2 representa una seria amenaza no solo para la salud individual, sino en especial para la salud pública.

La probabilidad de enfermar dependerá, en gran medida, de la exposición. Por esta situación, se considera que para las personas en general, el riesgo puede ser bajo. Sin

embargo, existirán personas con un mayor riesgo de infección, y en ese grupo, están las personas que trabajan, sus contactos más cercanos incluyendo sus familiares.

Los datos sobre casos confirmados, muertes y tasa de letalidad por SARS-CoV-2, se modifican constantemente, y Honduras no es una excepción.

Las vías de transmisión, exposición y contagio del SARS-CoV-2, son en la actualidad suficientemente conocidas, por lo que las medidas para prevenir las mismas y evitar la enfermedad deben ser consideradas esenciales para el control de la pandemia.

Recomendaciones generales para detener o romper la cadena de transmisibilidad o cadena epidemiológica.

Sobre el agente:

- Evaluación y control de la presencia del virus.

Sobre el ambiente:

- Distanciamiento o aislamiento, manteniendo las distancias de seguridad recomendadas entre personas (entre 1,5 y 2 metros).
- Evitación de contactos entre personas.
- Evitación de contacto con objetos o superficies de forma innecesaria.
- Lavado y desinfección de objetos o superficies de manera frecuente.

Sobre el huésped u hospedero:

- Determinación y aislamiento de personas con factores de riesgo, mencionados en Historia Natural de la Enfermedad.
- Determinación y aislamiento de personas en convivencia con otras que presenten algunos de los factores de riesgo mencionados en Historia Natural de la Enfermedad.
- Determinación y aislamiento de sospechosos de infección (cuestionarios autoadministrados, entrevista epidemiológica, entrevista médica, examen médico, exámenes complementarios como PCR o pruebas de anticuerpos).

- Determinación y aislamiento de enfermos (cuestionarios autoadministrados, entrevista epidemiológica, entrevista médica, examen médico, exámenes complementarios como PCR o pruebas de anticuerpos).
- Comunicación y sensibilización sobre las medidas de protección y prevención.
- Educación y formación sobre las medidas de protección y prevención.
- Creación y fortalecimiento de competencias sobre bioseguridad y gestión de riesgos biológicos.
- Comunicación y sensibilización (medios didácticos como murales, carteles, avisos) sobre la necesidad de utilizar los servicios de salud ante la sospecha de síntomas o signos de SARS-CoV-2.
- Creación y fortalecimiento de hábitos de higiene (formas adecuadas de estornudar y toser, lavado de manos, manipulación de EPP, cambio frecuente y lavado de la ropa).
- Entrega y uso de los Equipos de Protección Personal adecuados. (protección de ojos, nariz, boca, manos, piel).
 - Protección ocular (gafas, lentes, espejuelos, caretas).
 - Boca y nariz (mascarilla, tapaboca, nasobuco, máscara).
 - Manos (guantes).
 - Piel (ropa adecuada)
- Distanciamiento o aislamiento, manteniendo las distancias de seguridad recomendadas entre personas (entre 1,5 y 2 metros).

Detección de sospechosos y enfermos:

- La detección de sospechosos y enfermos se realiza mediante la aplicación de una serie de herramientas, que consideran las definiciones técnicas de caso sospechoso y caso confirmado como son:
 - Cuestionarios autoadministrados sobre contactos y síntomas / signos.
 - Entrevista epidemiológica.
 - Entrevista médica.
 - Examen médico (signos vitales, general y sistema respiratorio).

- Exámenes complementarios (PCR, pruebas de anticuerpos u otro examen que refiera la literatura científica).

Objetivos específicos.

Establecer los lineamientos necesarios para la atención a los clientes, en los diferentes centros de servicio de los distribuidores, según sea pertinente y de acuerdo al tamaño, estructura y operación de cada uno de los distribuidores de vehículos automotores.

Ayudar a guiar las acciones de protección contra la COVID-19, en los trabajadores y clientes dentro de sus instalaciones, enfatizando las medidas básicas de prevención de infecciones, implementando en sus lugares de trabajo buenas prácticas de higiene y control de infecciones.

Alcance.

El protocolo aplica para todos los trabajadores de los centros de servicio de los distribuidores de vehículos automotores, para los clientes y proveedores que ingresan a los mismos, para los que atienden foráneamente, y para el personal tercerizado o que presta servicio.

Responsables.

Serán definidos por cada compañía utilizando un esquema de jerarquía de controles, a fin de seleccionar maneras para controlar los riesgos en el lugar de trabajo, ya sean controles de ingeniería, controles administrativos y prácticas de trabajo seguras, dependiendo del tamaño, estructura y operación de los distribuidores.

Operatividad.

Las agencias de distribuidores de vehículos automotores y afines, a nivel nacional estarían atendiendo los requerimientos de clientes en cuanto a:

- 1.1 Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en taller, mediante cita previamente programada y/o a domicilio, y respetando las restricciones de circulación.

1.2 Suministro de repuestos, llantas, lubricantes, baterías y demás productos automotrices, para pedidos solicitados, mediante llamada telefónica o medios electrónicos alternos que se dispongan para este propósito. Estos se estarían entregando en las distribuidoras, en los centros de servicio, a domicilio o por los medios autorizados de encomienda.

1.3 Venta de vehículos.

III. Precauciones y medidas específicas para la seguridad y salud en el lugar de trabajo en los distribuidores de vehículos automotores y afines.

Medidas a realizar en el reintegro laboral y la evaluación periódica de la seguridad y salud de los trabajadores.

Para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, empleadores y clientes de las diferentes actividades económicas del país, y en apego a la legislación y normativa sobre las obligaciones laborales, en especial las relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, y de manera específica, las relativas a los agentes biológicos en los ambientes de trabajo. Toda organización o centro de trabajo deberá adoptar medidas preventivas con relación al riesgo por agentes biológicos, previo a la reactivación de operaciones, y en los casos de reintegro laboral de sus trabajadores. Según lo estipulado en el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales:

- Todo trabajador deberá someterse a reconocimiento médico como requisito indispensable de ingreso al trabajo y durante éste, a solicitud del empleador o por orden de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- Es necesaria la comprobación del estado de salud, entrevista sobre contactos y exámenes médicos (en casos específicos indicados por el personal de salud) para el reintegro laboral y evaluaciones periódicas.

- Debe de existir un registro adecuado de enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo que afectan la población trabajadora de la empresa.
- Deben de llevarse a cabo actividades de vigilancia epidemiológica de enfermedades profesionales y relacionadas con el trabajo.
- Todo trabajador debe de contar con una Historia clínica ocupacional, con sus respectivos exámenes de control clínico y biológico.
- El empresario o responsable designado, deberá conservar esta documentación a disposición de la autoridad competente.

Las comprobaciones del estado de salud tendrán dos momentos importantes:

Examen de reintegro: se entiende, como la evaluación médica que se le realiza al trabajador al reintegrarse a sus actividades laborales en la organización o centro de trabajo, luego de haberse suspendido las mismas por motivo de la pandemia de COVID-19. El examen consistirá en:

- Evaluación clínica, que especialmente establecerá la presencia de síntomas y signos de COVID-19.
- Interrogatorio con el objetivo de evaluar el contacto del trabajador con casos sospechosos o enfermos de COVID-19, en especial, en los últimos 20 días.
- Los resultados del examen de reintegro deben de ser entregados por el trabajador en su organización o centro de trabajo, el primer día de su reincorporación. Este documento debe ser archivado por el empleador, como prueba del cumplimiento de la presente medida y puede ser solicitada por las autoridades de trabajo nacionales.

Evaluación periódica: se entiende, como la evaluación que se le realiza al trabajador de manera periódica, en diferentes momentos del día, en especial, en el momento de tomar el transporte hacia la organización o centro de trabajo, y en el momento de la entrada a las instalaciones de trabajo. Para la realización de la evaluación, toda organización o centro de trabajo, deberá:

- Establecer un área de tamizaje / cribaje / triaje y una persona responsable, debidamente entrenada, para realizar la toma de la temperatura corporal, con un termómetro clínico digital infrarrojo o láser mediante la técnica adecuada.
- Preguntar brevemente al trabajador lo siguiente:
 - Percepción de su estado de salud física (Bien, Regular, Mal).
 - Presencia de algún síntoma relacionado con COVID-19.
 - Contacto estrecho con personas sospechosas de COVID-19 (al menos, con síntomas respiratorios).

Estas evaluaciones pueden también realizarse, por decisión de la organización o centro de trabajo, en otros momentos de la jornada laboral. Los trabajadores que presenten temperatura por encima de 37.5°C y/o refieran algún síntoma relacionado con COVID-19, se les considerará como casos sospechosos y no podrán ingresar a la organización o centro de trabajo, o tendrán que abandonar el mismo.

Se debe de proceder al adecuado aislamiento del trabajador, mientras se establecen las medidas para su remisión al servicio de salud de la empresa o los centros de salud correspondientes establecidos por las autoridades. La organización o centro de trabajo, deberá disponer de un registro de los resultados de las evaluaciones periódicas, donde al menos se contemple:

- Nombres y apellidos del trabajador.
- Temperatura corporal, en cada ocasión medida.
- Presencia de síntomas de COVID-19.
- Cualquier otra observación de interés para el seguimiento y control de la seguridad y salud de los trabajadores.

Este documento debe ser archivado por el empleador, como prueba del cumplimiento de la presente medida y puede ser solicitada por las autoridades de trabajo nacionales.

A. Medidas generales.

Existen al menos 7 medidas de cumplimiento general, que deben ser establecidas para todas las actividades económicas.

1. Distanciamiento o aislamiento de personas.

Sensibilización sobre el manteniendo de las distancias de seguridad recomendadas entre personas (entre 1,5 y 2 metros). Sensibilización sobre el tipo de saludo y el contacto físico entre las personas. Creación de estrategias para el uso de lugares o áreas comunes, de reunión o concentración de personas.

2. Normas de etiqueta respiratoria.

Son un conjunto de medidas recomendadas para evitar transmisiones respiratorias de agentes biológicos. Las medidas son:

- Toser y estornudar cubriéndose la nariz y la boca con el ángulo interno del codo flexionado (fosa del codo o cubital).
- Utilizar pañuelos o toallas desechables, y desecharlos tras su uso.
- Depositar los pañuelos o toallas desechables en recipientes con este fin, con tapas de pedal.
- Evitar tocarse la nariz, la boca y los ojos de manera innecesaria.
- Lavarse y desinfectarse las manos antes y después de tocarse la nariz, la boca y los ojos.
- Lavarse las manos de manera frecuente, en especial cuando se han manipulado objetos o se ha tenido contacto con superficies.
- Conversar manteniendo distancias de seguridad, en especial cuando se realice con personas con síntomas respiratorios.
- Evitar saludar de mano, incluso utilizando guantes.
- Evitar tener contacto físico con sus compañeros de trabajo, clientes y proveedores.
- Evitar entrar en contacto con personas sospechosas o con síntomas y signos respiratorios.
- Evitar lugares o espacios con aglomeraciones de personas.

- Informar y buscar ayuda médica si se presentan síntomas o signos respiratorios o si se ha estado en contacto directo con personas sospechosas o con síntomas respiratorios.
- Informar sobre la presencia de personas sospechosas o con síntomas respiratorios, en especial en lugares y centros de trabajo.

3. Lavado de manos.

Capacitación sobre la técnica adecuada para el lavado de las manos. Por lo general, se recomiendan la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La duración mínima es de un (1) minuto

- Mojar las manos con agua y jabón.
- Enjabonar muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas.
- Aclarar bien los restos de jabón y si es necesario, repetir el proceso.
- Secar adecuadamente las manos con una toalla de papel.

El lavado y desinfección debe de ser frecuente, mientras desarrollan la actividad laboral. La frecuencia debe de ser establecida de acuerdo al tipo de actividad.

Capacitación sobre los productos adecuados para el lavado y desinfección de las manos (agua y jabón, alcohol con glicerina, alcohol gel). Estos productos deben de ser suministrados por la persona responsable o el empleador. Los centros y puestos de trabajo deben contar con instalaciones para el lavado de manos que dispongan de agua y jabón, dispensadores de alcohol en gel o en glicerina.

El lavado de las manos se realizará de manera obligatoria, antes de colocarse el EPP y después de su retirada. Cuando las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se hará con productos con base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas se hará con agua y jabón antiséptico. La utilización de guantes nunca exime de realizar un correcto lavado de las manos luego de su retirada. Las uñas deben estar cortas y bien cuidadas.

Lavarse o desinfectarse las manos deberá de ser una medida necesaria en las siguientes situaciones:

- Luego de toser o estornudar.
- Antes y después de tocarse o sonarse la nariz.
- Antes y después de utilizar cualquier medio de transporte, en especial si es colectiva o público.
- Antes y después de visitar lugares públicos.
- Antes y después de manipular objetos, desechos sólidos o líquidos, dinero.
- Antes y después de tocar animales o personas.
- Antes y después de comer.
- Antes y después de utilizar los servicios sanitarios.
- Antes y después de la realización del trabajo.
- Durante la realización del trabajo, la frecuencia dependerá del lugar de trabajo y el tipo de actividades y tareas que se desarrollan. Estará definida en cada organización o centro de trabajo.

4. Limpieza y desinfección de objetos y superficies.

Aseguramiento de una correcta limpieza de los objetos y las superficies. El procedimiento de limpieza y desinfección de objetos y superficies relacionados con el trabajador se realizará de acuerdo con la manera habitual de limpieza y desinfección del centro de trabajo. Garantizando que la frecuencia esté relacionada con el uso de los mismos.

Luego de la limpieza y desinfección los mismos deben de quedar sin humedad.

Para la limpieza y desinfección se pueden emplear toallas con desinfectante, agua y jabón o los detergentes y desinfectantes que de manera habitual se encuentran autorizados para tal fin (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.

- La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias, desde adentro hacia afuera.

- Se debe de evitar en lo posible el uso de escoba en áreas de mayor riesgo.
- Se utilizarán técnicas de doble cubo.
- El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.

Las superficies se deben limpiar con soluciones recomendadas por los organismos internacionales y comprobada su eficacia contra Sars-CoV-2. Dentro de las recomendaciones están:

Para objetos personales (pantallas, teléfonos, tablets): Utilice una solución de alcohol al 70% al menos, rocíe y deje secar al aire o frote con un paño y deje secar al aire

Para superficies de trabajo, pisos, paredes, puertas, escritorios, zapatos, automóviles y otras superficies:

- Utilice una solución de cloro de uso doméstico (al 5%) diluida de la siguiente manera: Cuatro cucharaditas de cloro por litro de agua, rocíe o frote y deje actuar por al menos 10 minutos.
- Utilice amonio cuaternario al 5% de dilución, siga las instrucciones de cada proveedor para su dilución en caso de ser más concentrado. Espere al menos 10 minutos para que actúe.
- Utilice el peróxido de hidrógeno uso comercial al 3% deje actuar por al menos 5 minutos.
-

Para todo producto utilizado en limpieza de superficies y desinfección de SARS-CoV-2 se debe consultar las indicaciones de uso ya que la concentración de los componentes activos puede variar de presentación industrial al doméstico y de marca en marca.

5. Manipulación y uso de Equipo de Protección Personal.

Capacitación sobre el uso y manipulación (puesta y retirada) de los EPP.

Los EPP de un solo uso o los desechables, debe de ser eliminado bajo los estándares establecidos para evitar la contaminación cruzada de otros sitios, objetos, productos o superficies.

6. Funcionamiento de sistema de seguridad y salud.

En las organizaciones o centros de trabajo donde esté conformada y en funcionamiento la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, esta debe de jugar un rol fundamental durante la implementación de las medidas por la COVID-19. Es imprescindible que se establezcan un sistema de vigilancia y control sobre el acatamiento y el cumplimiento de todas las medidas, directrices, normas, orientaciones y otras que se dispongan dentro de la organización o centro de trabajo.

Es necesario que las organizaciones o centros de trabajo que disponen de servicios de atención en salud, extremen las medidas de detección de sospechosos y enfermos.

El personal de salud debe de estar debidamente capacitado para el abordaje de personas sospechosas o enfermos por la COVID-19, según los protocolos y estándares establecidos en el país y en su defecto, en la organización o centro de trabajo.

Si la organización o centro de trabajo dispone de un programa o plan de vigilancia, debe de considerar las medidas necesarias para adaptarlo a las regulaciones y orientaciones que garanticen la comunicación constante con las autoridades e instituciones responsables.

Si la organización o centro de trabajo no dispone de estrategias de vigilancia, debe de garantizarse la comunicación constante con las autoridades e instituciones responsables. En todo caso, la organización o centro de trabajo debe mantener un mecanismo de comunicación directa para la notificación inmediatamente sobre la sospecha de casos.

B. Medidas específicas.

Es necesario dar a conocer las medidas generales de prevención de la COVID-19 en todos los centros de servicio (agencias) de los distribuidores de vehículos automotores. Cada uno de los trabajadores debe de seguir los protocolos recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) para la prevención.

Existen escenarios críticos donde es necesario cumplir y extremar algunas medidas de prevención específicas independientemente de la actividad económica que desempeñe la persona. Estos escenarios son los siguientes:

1. Transporte Vivienda al Trabajo (organización o centro) y viceversa:

Estas medidas incluyen al conductor, a los encargados de velar por el cumplimiento de las medidas y a todos los usuarios del medio de transporte, en cada uno de los viajes que se realice

- Tomar la temperatura corporal con termómetro clínico digital infrarrojo o láser, utilizando la técnica adecuada, previo abordaje del medio de transporte. En el caso de tener una temperatura superior a los 37,5° C, no se permitirá el abordaje del transporte, y se le orientará sobre el protocolo a seguir según han establecido las autoridades nacionales.
- Realizar la desinfección de las manos previo abordaje del medio de transporte.
- Traer puesto y mantener durante todo el viaje el EPP requerido (al menos mascarilla).
- Guardar el distanciamiento seguro entre las personas.
- Practicar durante la ruta de viaje la ventilación abierta, asegurando la calidad del aire.
- Utilizar la ventilación natural, en ningún caso el aire acondicionado.
- Garantizar la limpieza y desinfección de todas las superficies internas y externas del medio transporte (utilizar las técnicas y los productos recomendados en limpieza y desinfección de objetos y superficies).

- Garantizar la limpieza y desinfección de todas las superficies de los asientos (utilizar las técnicas y los productos recomendados en limpieza y desinfección de objetos y superficies).
- Intentar no tocar de manera innecesaria las superficies del medio de transporte.

Traslado del trabajador de la vivienda al Centro de Trabajo (transporte proporcionado por la empresa).

Medidas temporales recomendadas para el transporte de personas privado o por servicio contratado. Previo ingreso a las unidades de transporte designadas, todos sus usuarios deberán seguir las medidas de bioseguridad generales y específicas (toma de temperatura corporal, distanciamiento físico de seguridad, uso de EPP), así como el resto de las medidas establecidas en el presente protocolo.

Debido a la particularidad que presentan algunas organizaciones y centros de trabajo, por el tipo de operaciones a realizar y el número de trabajadores contratados, se deberán incorporar las siguientes recomendaciones para el transporte de personas (vivienda-trabajo-vivienda):

- En caso de utilizar un servicio contratado de transporte, la empresa de transporte deberá cumplir con todas las medidas de bioseguridad establecidas, relacionadas al servicio que brinda. De no cumplirlas, no se podrá hacer uso de sus servicios. En especial, lo referente a la limpieza y desinfección interna y externa de la unidad, previo a cada viaje.
- En el punto de espera del autobús, el trabajador deberá respetar la distancia de seguridad (entre 1.5 a 2 metros), usando mascarilla quirúrgica, la careta debe colocarse antes de abordar el bus.
- Se debe brindar gel de manos, previo abordaje al bus.
- La cantidad de trabajadores transportados, podrá ser la capacidad del bus siempre y cuando todos vayan sentados.

- Los asientos de las unidades de transporte deben de estar señalizados, delimitando el espacio de uso para cada trabajador (máximo 2 personas por asiento).
- Se mantendrá la ventilación natural con apertura de todas las ventanas.
- Al ingreso, los trabajadores se deben ubicar en los asientos disponibles, comenzar con los asientos libres cercanos a la entrada y seguir hasta completar los asientos al final de la unidad.
- Al egreso, los trabajadores deben de respetar un orden, que debe de comenzar con los más cercanos a la salida de la unidad de transporte, hasta desocupar los últimos asientos de la unidad.
- Se recomienda el uso de diferentes puertas para la entrada y salida de los usuarios, en los casos que sea posible.
- Los trabajadores deberán utilizar la mascarilla en todo momento. Se debe verificar previo al ingreso, el adecuado contacto de los bordes de la mascarilla con la cara, para que exista un cierre o sello de la misma y se evite la transmisión indirecta por microgotas.
- Se debe de implementar el uso de careta (acrílico transparente u otro similar). Esta debe cubrir, a partir de la parte anterior del pabellón auricular, de extremo a extremo y de la parte superior de la frente hasta un mínimo de 3 cm bajo el mentón.
- Las caretas serán de estricto uso personales, en ningún caso deberán de ser prestadas a ninguna persona.
- Es responsabilidad de cada trabajador limpiar la careta a diario y cuantas veces sea necesario utilizando agua y jabón o solución desinfectante.
- El trabajador podrá quitarse la careta una vez baje de la unidad de transporte y deberá guardarla en un lugar seguro.
- La careta debe de estar identificada por cada trabajador, con su nombre visible en una zona que no disminuya la visibilidad, evitando colocar símbolos palabras o frases ofensivas.

- Todo usuario deberá ubicarse en el asiento disponible asignado, evitar el contacto dentro de lo posible, de objetos y superficies presentes (ej. colocar ambas manos sobre el regazo).
- Se debe mantener una posición con vista al frente en todo momento.
- Evitar los contactos frente a frente y las conversaciones innecesarias.
- Es recomendable, designar a algunos trabajadores, la función de monitorear el cumplimiento de las medidas descritas. Su responsabilidad consistirá en velar por una adecuada ubicación de los trabajadores al ingreso y egreso ordenado de las unidades, así como las demás medidas generales y específicas a cumplirse. En caso de existir la necesidad de movilización o circulación dentro de la unidad, deberá evitarse en todo momento, el contacto físico frente a frente de las personas.
- De ser posible, en el interior del bus se colocará información sobre buenas prácticas de higiene y cuidado personal, así como las medidas que se deben de cumplir y las acciones que deben de evitarse durante el traslado.

2. Salida y entrada a la vivienda.

- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante.
- Colocar el EPP requerido (al menos mascarilla).
- Establecer diferentes accesos para la salida y la entrada y respetar esa medida de manera estricta.
- Retirar los zapatos y realizar limpieza y desinfección en toda su superficie.
- Retirar todos los objetos personales (celular, lentes, llaves, dinero) y realizar limpieza y desinfección en toda su superficie.
- Retirar, desinfectar y desechar o guardar los EPP utilizando las técnicas adecuadas. En el caso de desechar EPP como mascarillas o guantes, deben de seguirse las técnicas adecuadas. En el caso de guardar la mascarilla para ser reutilizada, debe de seguirse un estricto protocolo de seguridad.
- Desvestir y colocar la ropa en un cesto con tapa para su lavado y desinfección.

- Ingresar descalzo y sin ropa y dirigirse directamente a realizar una limpieza y desinfección corporal. Es importante que la higiene corporal, incluya el pelo.
- Evitar el contacto con cualquier persona antes de que no esté garantizado que su cuerpo está limpio y desinfectado.

3. Entrada y Salida de la organización o centro de trabajo.

- Utilizar el Equipo de Protección Personal adecuado (al menos mascarilla).
- Colaborar con las medidas de filtro de supervisión general previo al ingreso a la empresa (toma de temperatura, interrogatorio breve).

Las empresas que cuentan con servicio de atención en salud propio deben establecer áreas de tamizaje / cribaje / triaje para captación de trabajadores sospechosos de contacto o con sintomatología respiratoria y cumplir protocolos establecidos por las autoridades sanitarias del país.

Las empresas que no cuenten con servicios de salud interno deberán establecer comunicación con las autoridades sanitarias locales, para definir conductas relacionadas con la captación de trabajadores sospechosos de contacto o sintomáticos.

- Realizar la desinfección de las manos.
- Utilizar el lavado de zapatos o pediluvio.
- Sustituir los mecanismos para el control de la asistencia, de métodos de mayor riesgo (por contacto como huellas digitales, tarjetas, carnet con código de barra) a métodos de menor riesgo (sin contacto como tarjetas prox, RFID con microchip, fotografía, grabación de videos).
- Enviar a casa a todo trabajador que presente síntomas de la enfermedad o haya tenido contacto con personas confirmadas o bajo sospecha de SARS-CoV-2.
- Establecer los mecanismos de monitoreo, control y seguimiento para que los trabajadores de las compañías contratistas que brindan servicios a las empresas u otro personal ajeno a la organización o centro de trabajo, que sean sospechosos

o enfermos de SARS-CoV-2 no ingresen al centro de trabajo, pero se les garantice atención médica de manera oportuna.

- Establecer protocolos de higiene y desinfección previos a la salida de la empresa.
- Instalar recipientes con tapa de apertura con pedal, para el depósito de EPP desechable si fuera necesario.

4. Entrada, salida y permanencia en el lugar de trabajo.

- Utilizar el Equipo de Protección Personal adecuado (al menos mascarilla).
- Realizar la desinfección de las manos.
- Realizar de manera rutinaria la limpieza y desinfección de los objetos y superficies en el lugar de trabajo.
- Utilizar el lavado de pies o pediluvio.
- Utilizar las vías, trayectos o caminos establecidos, respetando las señalizaciones con este propósito.
- Utilizar de manera frecuente el lavado y desinfección de las manos utilizando las instalaciones y las pausas habilitados con este propósito.
- Guardar el distanciamiento seguro entre las personas y las estaciones o puestos de trabajo.
- Cumplir con todas las obligaciones que habitualmente existen en el lugar de trabajo.
- Limitar la movilización dentro de las instalaciones de la empresa a los lugares estrictamente necesarios, de acuerdo a la descripción de su puesto de trabajo, respetando las recomendaciones de distanciamiento.
- En los horarios de receso y descanso, si el trabajador decide salir de las instalaciones de la organización o centro de trabajo, deberá cumplir con los protocolos de higiene y desinfección requeridos para la salida y reingreso a la organización o centro de trabajo.
- Cumplir con todas las medidas de seguridad y salud que habitualmente existen en el lugar de trabajo.

Protocolo de atención al cliente.

Se debe de explicar a los clientes que se están tomando las medidas preventivas necesarias contra la COVID-19, esto se debe realizar de manera presencial en las agencias (labor del recepcionista) y a través de conectividad con el cliente y mercadeo digital.

Reglas específicas de distanciamiento.

Horario propuesto:

De 9:00 a.m. a 3:00 p.m. con el objetivo de que los trabajadores no circulen en horas no autorizadas por el gobierno. Toma de la temperatura corporal a los clientes, con termómetro clínico digital infrarrojo o láser, utilizando la técnica adecuada. En caso de presentar una temperatura superior a los 37.5° C se le debe notificar de manera amable que por protocolos internos no se le puede permitir el ingreso a la agencia y se les orientará de las medidas a seguir según han establecido las autoridades nacionales.

- Distanciamiento de seguridad mínimo entre 1.5 y 2 metros.
- No hay contacto físico al saludar entre personas.
- No hay intercambio de teléfonos o cualquier otro equipo posible portador del virus.
- No se intercambian lapiceros ni documentos, toda la operación se hace por vía digital en la medida de lo posible y, dependiendo del tamaño, estructura y organización, también se pueden utilizar tablas para que el cliente pueda firmar, tomar su copia y retirarse al lugar indicado por el personal de atención al cliente.
- El cliente podrá ver vehículos automotores sin entrar o subirse a los mismos, para evitar contacto y aislamiento del virus.
- El cliente puede permanecer en áreas de espera manteniendo mascarilla todo el tiempo y guardando la distancia mínima de entre 1,5 y 2 metros de otras personas.
- Las unidades-repuestos u otros se recibirán en las áreas indicadas previamente demarcadas por el distribuidor.
- Las unidades se mantendrán en salas techadas con las ventanas abiertas durante el horario de atención.

- El personal de limpieza debe realizar rutina de limpieza en puntos de contacto cada dos horas, con énfasis en: Puertas, manecillas, manubrios de los vehículos automotores, mostrador, sillas, escritorios.
- Se debe buscar apoyo con el área de mantenimiento de aires acondicionados, la mejor forma de mantener el aire limpio y sin agentes suspendidos en el aire.
- Se omite el uso de salas de reuniones, estas deberán permanecer cerradas para evitar aglomeraciones.
- La empresa deberá señalar con cinta amarilla las áreas que no deben ser utilizadas como medidas de seguridad. Áreas del personal que está bajo la modalidad de teletrabajo, como ejemplo.
- Se realizará un paro de labores por 5 minutos cada hora para que todo el personal se lave las manos, siempre manteniendo la distancia recomendada entre personas (entre 1.5 y 2 metros).

Procedimientos según sistema de trabajo.

Área de Taller de servicio.

Se apertura con el 50 % de su capacidad como máximo, si en la medida la capacidad instalada se puede reducir, se recomienda hacerlo y no exceder un máximo de 30 personas en las instalaciones.

Citas.

Las organizaciones o centros de trabajo que cuenten con la modalidad de CITA PREVIA habilitarán su centro de atención telefónica para programar las visitas del taller con el cumplimiento obligatorio de este horario. Si el cliente pierde su cita, deberá reprogramarla con el mismo mecanismo a través del centro de atención telefónica, con el fin de evitar aglomeraciones por descoordinación de tiempos.

En caso de no contar con sistema de citas, se sugiere ir atendiendo clientes según orden de llegada y dejándolos en fila de espera y según la carga de trabajo de los talleres, siempre manteniendo las distancias estipuladas entre clientes.

Recepción de vehículos en el taller.

Los talleres deberán recibir un vehículo por bahía, no deben existir colas, ya que se ha coordinado cita previa, en la medida de lo posible, para evitar aglomeraciones. Si no hay sistema de citas, deberán ir pasando a cola de atención dentro del vehículo. Se le explica al cliente que se realizará el proceso de desinfección.

El asesor de servicio debe constatar en base a Placa del automotor que la cita está en agenda, o en su defecto, que el orden de llegada corresponda a su turno, todo esto antes de invitar al cliente a salir de su vehículo. Aquí debe verificar que el cliente use en todo momento mascarilla y deberá brindarle alcohol gel a la salida del vehículo.

Si se confirma la cita, el asesor invita a conductor a bajar del vehículo y proceder con la recepción de éste, colocándole las protecciones a timón, palanca de velocidades, asiento del conductor, así como, alfombras de piso. Se deben desinfectar los siguientes elementos:

- Manecillas (exterior e interior).
- Palanca.
- Timón.
- Llaves.
- Palanca o botón de freno de estacionamiento (si aplica).
- Botón de Push Start (si aplica).
- Mandos de luces.

En la medida de lo posible se promoverá la ejecución de mantenimientos preventivos y elementos de desgaste. Reparaciones mayores se atenderán sólo si es un caso de urgencia, se deberá revisar caso por caso.

Una vez se recibe la unidad, se entrega documento al cliente. Se sugiere que antes de retirar documentos de la impresora, el asesor debe limpiarse las manos con alcohol gel para no transportar bacterias en los documentos impresos.

El asesor de servicio verifica el retiro del conductor de las instalaciones del taller para garantizar que no ingrese a otras áreas de la compañía. Se invita al cliente a retirarse de las instalaciones mientras se realizan los trabajos, con el fin de evitar aglomeraciones.

Recepción de motocicletas en el taller.

- El cliente coloca su motocicleta en Área Previamente demarcada.
- El cliente procede a retirarse del recuadro demarcado hacia la línea indicada.
- El Técnico se acerca a la unidad y procede a desinfectar manubrios, manecilla y sillones, posterior se retira del recuadro.
- El Asesor de Taller desde el área previamente demarcada consulta al cliente cuál es el servicio que requiere y se procede a llenar la orden manual o digital, con la respectiva inspección 360.
- Se le indica al cliente que se le colocará la tabla sobre el sillón de la unidad para que pueda firmar y tomar la copia que se le indique.
- Se coloca la tabla sobre el sillón con la orden para que el cliente la pueda firmar, toma la copia y se retira hacia el área demarcada.
- El Asesor se acerca hacia la unidad para tomar la tablilla y le indica al cliente la hora de entrega de la unidad, se retira del recuadro.
- El técnico asignado procede a trasladar la unidad hacia su bahía y procede a trabajar la unidad.

Ejecución de actividades y tareas laborales.

Se deberá ejecutar protocolo de desinfección del vehículo al momento de trasladarlo del área de recepción a las bahías de trabajo. Esta incluye limpieza de manecillas, llaves, y cualquier elemento de contacto. Esta persona debe contar con toda la protección: mascarilla, guantes, lentes, gabacha o uniforme de trabajo y esperar el tiempo antes de trasladar el vehículo automotor a la zona de trabajo.

Internamente taller con la agenda de citas o recepción de unidades ingresa la unidad a la zona de trabajo asignada. Se deben trabajar los vehículos, dejando una bahía de por medio, dependiendo a tamaño, estructura y operación de cada uno de los distribuidores.

El personal de bodegas en taller debe mantener las medidas de higiene durante su estadía para la asignación de repuestos a cada orden de trabajo.

Entrega de la unidad (vehículos y motocicletas).

Para la entrega de la unidad se debe agendar hora específica con el cliente, de tal forma que el proceso de entrega sea lo más abreviado posible. Llevar a cabo la limpieza de la unidad de acuerdo a protocolos de desinfección internos.

Se recomienda que, en los pasos en atención al cliente y cajas para cancelar el servicio, deberá ingresar una persona a la vez. Los encargados de seguridad deben velar por este orden para evitar aglomeraciones en salas de espera. Se sugiere el pago por medios electrónicos para todos los trabajos, ya que esto minimiza el contacto con el efectivo, así mismo se facilita la limpieza constante del POS electrónico. Caso contrario el cliente se dirige a la caja a cancelar con la factura previamente colocada en la unidad.

Al momento que el cliente cancela, debe salir de la sala de taller a esperar su vehículo automotor en la bahía que el asesor de servicio le indique. Frente al cliente, el asesor quita todas las protecciones provisionales y entrega el vehículo al cliente, evitando cualquier contacto con él. El mostrador del facturador y cajero se deben desinfectar constantemente.

Área de ventas (automóviles, motocicletas y repuestos).

Venta de repuestos.

Funciones del personal de seguridad:

Se encarga de ordenar a los visitantes en la entrada, confirmando la cotización y/o compra de repuestos. Asigna el turno de ingreso para que sólo esté **UN** cliente y **UN** asesor de repuestos en mostrador.

Vendedor de Repuestos.

Sólo habrá un encargado en bodega para entrega y despacho de los repuestos.

Si el cliente trae muestra del repuesto que necesita el asesor de repuestos está obligado a desinfectar la muestra del repuesto y desinfectar nuevamente las manos del cliente.

Se emite oferta en forma digital, sólo en casos necesarios se emitirá cotización en físico, siempre y cuando el vendedor de repuestos se limpie las manos con alcohol gel antes retirar los documentos impresos y entregarlos al cliente.

En caso concretarse la venta, el asesor entrega el repuesto al cliente y verifica su salida junto con el personal de seguridad, antes de permitir el ingreso del próximo cliente.

Al salir el cliente, el vendedor de repuestos o la persona de limpieza deberán limpiar todo el mostrador para dejarlo en condiciones óptimas de limpieza. Se invita a las distribuidoras que tengan la opción de ventas por teléfono y entrega a domicilio, sea implementado, para reducir las visitas a sala.

Cajas.

- Una persona en caja para la cancelación del repuesto.
- Se promoverá el pago de forma electrónica para evitar el contacto con el efectivo.
- Esta persona deberá evitar el contacto físico con los clientes y deberá portar todo el equipo de protección personal adecuado.

Ventas de vehículos.

- Se abrirán las salas de ventas con el 30% de su capacidad, cuyo enfoque principal es atender a clientes del sector industrial, agrícola, carga de productos y servicios básicos que necesitan estas unidades para atender la crisis que estamos viviendo, y así mismo, necesaria para el empuje de su motor económico/negocio.

Personal de seguridad da indicaciones al visitante:

- Pararse sobre la alfombra desinfectante.
- Aplicarse alcohol gel en las manos.
- Abre puerta de entrada y luego la desinfecta con toalla húmeda desinfectante.

Recepción.

- Atiende al cliente y canaliza su necesidad.
- Documenta la visita del cliente con número de identidad, para llevar récord de visitantes ante las autoridades sanitarias.
- Solo se permitirá el acceso de una persona en concepto de cliente. Si el cliente lleva acompañantes, estos se quedarán en zona de espera abierta y con el distanciamiento mínimo.

Vendedor.

- El vendedor sale a recibir al cliente a recepción.
- El vendedor explica al cliente las limitaciones para poderle atender.
- El Vendedor promueve el intercambio de información por vía digital.
- El vendedor conduce al cliente a su proceso de ventas manteniendo las reglas de distanciamiento y uso del equipo de protección.
- No hay intercambio de documentos.
- En caso de firmas, el cliente deberá utilizar su propio lapicero para evitar el intercambio de elementos con el vendedor.
- Se sugiere disponer de lapiceros nuevos y desinfectados a disposición del cliente que no posea uno.
- El Vendedor acompaña al cliente durante toda la visita y así mismo lo acompaña hasta la salida, para garantizar que no se quede divagando en otras áreas de la compañía, incumpliendo alguna parte del protocolo.

Área de almacén.

Recepción de mercancía: utilizar guantes y mascarilla al recibir proveedores, paquetería, mercadería, además cuando se ubiquen y se utilicen herramientas de soporte (trocós, carretas, etc.)

Despacho de mercancía: utilizar guantes y mascarilla al despachar pedidos proveedores, mercadería y al utilizar herramientas de soporte (trocós, carretas, etc.).

Atención de ventanilla: utilizar guantes y mascarilla al despachar pedidos, proveedores, mercadería y al utilizar herramientas de soporte (trocos, carretas, tableros, etc.)

Uso de vehículos: implementar el protocolo de limpieza del vehículo de taller: desinfectar manecillas, volante, palanca de cambios, asientos, etc.

Uso de las áreas de comedor, baños y otro: utilizar el protocolo de áreas comunes: desinfectar puertas, sillas, mesas, etc.

5. Instalaciones sanitarias y de servicio.

- Cumplir con las características descritas en el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (RGMPATEP).
- Utilizar las instalaciones, respetando las indicaciones de la organización o centro de trabajo. Para evitar la presencia de varias personas en un mismo momento.
- Establecer los controles administrativos en relación con horarios, que faciliten a los trabajadores realizar lavado de manos antes y después de sus recesos.
- Disponer de los insumos y medios para el adecuado lavado y desinfección de las manos.
- Disponer de elementos gráficos con información ilustrativa sobre la técnica correcta de lavado y desinfección de las manos.
- Disponer de recipientes de basura seguros, con tapa de apertura con pedal.
- Establecer un sistema de limpieza y desinfección con la calidad y frecuencia necesarias para garantizar que las instalaciones, objetos y superficies sean seguros de utilizar. La frecuencia deberá estar relacionada con el uso de las instalaciones.
- Garantizar en cuidado de la limpieza y el uso adecuado de las instalaciones sanitarias y de servicio.
- Garantizar que todo el personal que labora en la limpieza y desinfección de las instalaciones utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.

- Supervisar de manera estricta de la calidad de los productos utilizados para la limpieza y desinfección, en especial, cuando el servicio sea proporcionado por un proveedor externo.

6. Instalaciones para la alimentación.

- Garantizar que todo el personal que labora en las instalaciones para el proceso, manipulación y expendio de alimentos, utilice los EPP requeridos cumpliendo con las técnicas y productos establecidos.
- Garantizar que las instalaciones para el proceso, manipulación y expendio de alimentos cumplan con todas las medidas higiénico sanitarias necesarias.
- Garantizar el cumplimiento de todas las exigencias que establecen las buenas prácticas de elaboración de alimentos y el acatamiento de cualquier otro nuevo protocolo de higiene, limpieza y tamizaje que establezca la empresa.
- Establecer un sistema de limpieza y desinfección con la calidad y frecuencia necesarias para garantizar que las instalaciones, objetos y superficies sean seguros de utilizar. La frecuencia deberá estar relacionada con el uso de las instalaciones.
- Utilizar utensilios desechables.
- Garantizar que todo el personal que labora en la limpieza y desinfección de las instalaciones utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Garantizar que la cantidad de personas y la frecuencia de uso de las instalaciones permitan mantener las distancias de seguridad recomendadas, lo que estará determinado por el tamaño y la capacidad de las instalaciones.
- Establecer los controles administrativos que amplíen los horarios de servicios y uso de las instalaciones de alimentación.

7. Instalaciones de atención en salud en la organización o centro de trabajo.

- Garantizar el funcionamiento de las instalaciones de atención en salud (clínica, consultorio, dispensario, farmacia u otras) con calidad y oportunidad.

- Sensibilizar a los trabajadores de la organización o centro de trabajo para el uso racional y oportuno de las instalaciones de atención en salud.
- Garantizar que todo el personal que labora en las instalaciones de atención en salud, utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Garantizar que las instalaciones cumplan con todas las medidas higiénico sanitarias necesarias.
- Disponer de recipientes de basura seguros, con tapa de apertura con pedal
- Establecer un sistema de limpieza y desinfección con la calidad y frecuencia necesarias para garantizar que las instalaciones, objetos y superficies sean seguros de utilizar. La frecuencia deberá estar relacionada con el uso de las instalaciones.
- Garantizar que todo el personal que labora en la limpieza y desinfección de las instalaciones utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Recomendar a los trabajadores, la no automedicación ni el uso de terapias sin base científica, a través del personal de salud y los responsables de seguridad y salud ocupacional.
- Recomendar a los trabajadores, estilos de vida saludables que permitan hacer frente a las altas demandas físicas, psicológicas y sociales en situaciones de crisis, a través del personal de salud y los responsables de seguridad y salud ocupacional.

8. Medidas de bioseguridad específicas para la salud y seguridad de los trabajadores y clientes.

Comunicación constante al personal en cuanto a las formas y medios para evitar contagio por COVID-19. Para servicios de mantenimiento en taller, se estarían otorgando citas previamente agendadas, en intervalos de 20 minutos cada una para evitar aglomeración de personas, limitando su acceso y movilidad dentro de las instalaciones. Se restringirá el acceso a las instalaciones a una sola persona por vehículo automotor.

Se dispondrá de un equipo de trabajo reducido y que el mismo no se encuentre en la población de mayor riesgo de contagio. Se dispondrá de un equipo de fumigación con una solución de desinfectante en la entrada principal del predio la cual será aplicada en todo el exterior e interior de los vehículos.

Se mantendrá un control de separación de 2 metros entre el personal, debiendo respetar esa distancia. Si un cliente no porta mascarilla, se le entregará a su llegada a las instalaciones de las agencias. En caso de detectar personas con temperatura corporal superior a 37.5° C, se le deberá negar el acceso a las instalaciones y se les orientará sobre el protocolo a seguir según han establecido las autoridades nacionales.

En caso de detectar una persona sospechosa de COVID -19 se le solicitarán sus datos personales y los mismos se comunicarán al 911 para su atención médica.

Se contratarán los servicios de ambulancia y seguro médico privado para el personal que se encuentre cubriendo turnos de atención. Se designará de una persona por equipo de trabajo como punto focal responsable para atender y gestionar personas que presenten síntomas de COVID-19.

Para entregar repuestos o insumos adquiridos por cualquier cliente, serán entregados de acuerdo a medidas previamente definidas o enviados por métodos de transporte los cuales contarán con todas las medidas de bioseguridad descritas anteriormente mitigando el contacto con los clientes.

9. Equipo de Protección Personal (EPP).

- Garantizar que todo el personal que labora en la organización o centro de trabajo utilice los EPP requerido según su actividad laboral para prevenir la transmisión del virus según lo previsto en la legislación nacional.
- Colocar el EPP antes de entrar a su puesto de trabajo. Los equipos de protección desechable una vez utilizado será descartado utilizando las técnicas adecuadas
- Descartar el EPP desechable, en los recipientes de residuos adecuados con tapa de apertura con pedal.

- Realizar un correcto lavado o desinfección de las manos después de retirar el EPP.

Las empresas que decidan implementar el uso obligatorio de la mascarilla deberán hacerlo, en base a las recomendaciones establecidas en las medidas generales y en ningún momento será considerado esto como principal medida de protección, ya que los controles de ingeniería, controles administrativos y prácticas de trabajo seguro siempre serán más efectivos en la reducción de riesgo.

La utilización de EPP, es un requerimiento imprescindible para aquellas actividades económicas en las que se tenga contactos frecuentes y cercanos con personas.

Para las actividades laborales y ocupaciones u oficios que se requiera EPP para las vías respiratorias:

- Se recomienda el uso de mascarillas N95 que deberá colocarse antes de ingresar al puesto de trabajo, comprobar el ajuste adecuado no debe salir aire por las zonas laterales y evitar el contacto de la mano con la cara para acomodarse la mascarilla. La protección respiratoria debe de ser retirada, fuera del lugar de trabajo y desechada en un contenedor de residuos con tapa de apertura con pedal.

Para las actividades laborales y ocupaciones u oficios que se requiera EPP para los ojos:

- Deberán colocarse el EEP antes de entrar al puesto de trabajo o realizar la actividad específica asignada. En caso de utilizar aerosoles se deberá de utilizar una protección ocular ajustada de montura integral o un protector facial completo.

Para las actividades laborales y ocupaciones u oficios que se requiera EPP para las manos:

- Deberán utilizarse guantes limpios, no necesitan ser esterilizados si la actividad no lo requiere.
- Si los guantes se encuentran en mal estado o visiblemente sucios estos deberán ser sustituidos por unos nuevos.

- Desechar los guantes antes de retirarse del puesto o del centro de trabajo en un contenedor de residuos con tapa de apertura con pedal.
- Realice inmediatamente un adecuado lavado o desinfección de las manos

10. Manejo de desechos sólidos y líquidos.

- Garantizar que se utilicen las técnicas apropiadas para el manejo de los desechos de la organización o centro de trabajo.
- Garantizar que todo el personal que labora en el manejo de desechos sólidos y líquidos, utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Disponer de recipientes de basura seguros, con tapa de apertura con pedal.

Es importante prestar especial atención, al manejo de los desechos que no son habituales en la organización o centro de trabajo, como los provenientes de los EPP y las instalaciones de salud.

11. Medidas a considerar frente a casos sospechosos y enfermos.

- Uso de EPP adecuados por el caso sospechoso y el personal que tendrá contacto con el mismo.
- Aislamiento de la persona afectada.
- Remisión de la persona afectada al servicio de atención en salud.
- Manejo de los datos y la información del caso sospechoso o probable, con la debida confidencialidad.

Insumos para la bioseguridad.

Insumos para el centro de trabajo.

- Mascarillas.
- Lentes, siempre y cuando existan en el mercado.
- Guantes, siempre y cuando exista disponibilidad en el mercado.
- Alcohol Gel al 70%.
- Pediluvio (bandeja o alfombra con líquido desinfectante en puerta de entrada).

- Termómetros clínicos digitales sin contacto (infrarrojos).
- Productos de limpieza y desinfección apropiados.
- Recipientes adecuados para desechos con contaminación biológica (con pedal).

Insumo para clientes.

Mascarilla, en caso de no poseer, se le proporcionará una en la agencia.

Medidas previas a la reanudación de las operaciones.

Por el motivo de que las instalaciones se han mantenido cerradas, antes de la reanudación de las operaciones se deberán cumplir las siguientes medidas:

Se realizará una limpieza general de las áreas antes de iniciar operaciones.

Se compartirá el protocolo de bioseguridad a los colaboradores para que lo lean y estén al tanto de los pasos a implementar una vez se reanuden las operaciones.

Se definirá, por cada empresa, un plan de capacitación virtual para trabajadores, clientes y proveedores en general.

En la fecha en que se inicien las operaciones, se utilizarán las primeras horas laborales del día, para terminar de reforzar al personal las medidas a utilizar, aclarar cualquier duda y asegurar que se ejecuten correctamente los protocolos.

Mecanismos de control y verificación.

Todos los trabajadores son responsables por el fiel cumplimiento de las normas y procedimientos en el presente protocolo de bioseguridad por motivo de la pandemia de COVID-19. Cada distribuidora, nombrará supervisores del Protocolo de acuerdo al tamaño, estructura y organización de la misma.

El incumplimiento de este Protocolo durante la pandemia, será considerado como una falta grave y serán aplicadas las medidas disciplinarias correspondientes. Se considera

incumplimiento el no realizar los chequeos de los controles correspondientes, no reportar posibles casos de contagio y no guardar las medidas preventivas estipuladas.

Incentivos y sanciones.

Los incentivos por el cumplimiento de este protocolo serán definidos por la Dirección y/o Gerencia para cada área. Cualquier falla o incumplimiento al presente protocolo se considerará falta grave y se aplicarán las sanciones establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo. Cualquier falla o incumplimiento de proveedores al presente protocolo se considerará una falta grave y la empresa se reservará el derecho de admisión. El proveedor que no cumpla con los protocolos de higiene y seguridad será inactivado de la base de datos de la Asociación Hondureña de Distribuidores de Vehículos Automotores y Afines (AHDIVA).

IV. Referencias bibliográficas.

Asociación Hondureña de Distribuidores de Vehículos Automotores y Afines (AHDIVA). Protocolo de Bioseguridad de Distribuidores de Vehículos Automotores y Afines – AHDIV. Tegucigalpa, Honduras. Abril, 2020.

Organización Mundial de la Salud. Coronavirus (COVID-19). Revisado: 6 de abril de 2020.
Disponible en: <https://www.who.int/es>

Organización Internacional del Trabajo. COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.
Disponible en: <https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>

Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH). Información sobre enfermedad de coronavirus 2019. Revisado: 6 de abril de 2020.
Disponible en: <https://www.cdc.gov/spanish/niosh/index.html>

Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades (CDC). COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.
Disponible en: <https://espanol.cdc.gov/enes/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cleaning-disinfection.html>

Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional. COVID-19. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA). Revisado: 6 de abril de 2020.
Disponible en: <https://www.osha.gov/>

Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Espacio COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.
Disponible en: <https://www.insst.es/espacio-campana-covid-19>

Junta de Andalucía. Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoLD_Coronavirus_AND.pdf

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Guías de acción para los centros de trabajo ante el COVID-19. México. 2020.

Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19. USA. 2020.

EU-OSHA. E-Facts 53: Risk Assessment for Biological Agents. EU. 2020.

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Prevención de riesgos psicosociales en situación de trabajo a distancia debida al COVID-19: Recomendaciones para el empleador. España. 2020.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Clasificador nacional de actividades económicas (CIIU4HN-2018). Honduras. 2018. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en:

<https://www.ine.gob.hn/V3/2019/07/04/clasificador-actividad/>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.ine.gob.hn/V3/ephpm/>

Comunidad de Madrid, Dirección General de Salud Pública. Pautas de desinfección y espacios habitados por casos en investigación, cuarentena, probables o confirmados de COVID-19. Madrid, España. 2020

Secretaria de Salud Honduras. Lineamientos específicos en relación a las directrices para la preparación de la red de servicios del primer nivel de atención. Marzo 2020.

Organización Mundial de la Salud. Prevención y control de infecciones (PCI) causadas por el nuevo coronavirus (COVID-19). Módulo 3.

Méndez-Ríos JD. Medidas mínimas de bioseguridad en instalaciones de salud ante Pandemia SARS-COV-2. Revista Médica de Panamá, 2020: Volumen 40(1):25-29.

Confederación Española de la pequeña y mediana empresa. Procedimientos de actuación para los servicios de riesgos laborales frente a la exposición al coronavirus (SARS-COV-2). 2020.

V. Anexos.

Anexo 1. Técnica para el lavado de las manos.

Limpia tus manos

CON AGUA Y JABÓN

Duración de este procedimiento: 40-60 segundos

- 0** Mójese las manos con agua.
- 1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.
- 2** Frótese las palmas de las manos entre sí.
- 3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- 4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- 5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- 6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- 7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- 8** Enjuáguese las manos con agua.
- 9** Séquese con una toalla desechable.
- 10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo.
- 11** Sus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 2. Técnica para desinfección de las manos.



Limpia tus manos

CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL

⌚ Duración de este procedimiento: 20-30 segundos

1a  Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

1b  Frótese las palmas de las manos entre sí.

2  Frótese las palmas de las manos entre sí.

3  Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4  Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5  Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6  Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7  Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8  Una vez secas, sus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS  Organización Panamericana de la Salud  Organización Mundial de la Salud  Organización Mundial de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 3. Momentos para lavado y desinfección de las manos.

Limpia tus manos

¿Cuándo?



Antes de tocarte la cara



Después de toser o estornudar



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Antes de preparar y comer alimentos



Antes y después de visitar o atender a alguien enfermo



Después de tirar la basura



Después de tocar las manijas de las puertas



Después de estar en lugares públicos concurridos

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud

Anexo 4. Medidas de protección.

COVID-19
Enfermedad por coronavirus 2019
CUBRA SU TOS
EVITE QUE LAS PERSONAS A SU ALREDEDOR SE ENFERMEN

Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
Deseche el pañuelo usado en un basurero y lávese las manos con agua y jabón, o use un gel para manos a base de alcohol.

Si no tiene un pañuelo desechable, tosa o estornude en el pliegue interno del codo, no en las manos.

Si está enfermo y hay mascarillas disponibles, úselas para proteger a los demás.

OPS Organización Panamericana de la Salud Organización Mundial de la Salud
Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 5. Técnicas para ponerse y quitarse los EPP.

COVID-19

Enfermedad por coronavirus 2019

CÓMO PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

PASO 1

- Identifique peligros y gestione riesgos. Busque el EPP necesario.
- Vea dónde se pondrá y quitará el EPP.
- Pida ayuda a un amigo o póngase delante de un espejo.
- Descarte todo el EPP en un cubo de basura adecuado.

PASO 2 Póngase la bata.

PASO 3 Póngase la mascarilla quirúrgica o respirador.*

PASO 4 Póngase la protección ocular (gafas protectoras) o facial (protector facial).†

PASO 5 Póngase los guantes (incluso sobre la muñeca).

*Puede ser una mascarilla quirúrgica o un respirador (N95 o similar), según el nivel de atención. En el procedimiento generador de aerosoles (PCA), use un respirador (N95 o similar).
†Por ejemplo, visor, careta o gafas protectoras (considere la posibilidad de usar gafas antiempañante o un líquido antiempañante).

CÓMO QUITARSE EL EPP

- Evite la contaminación para usted mismo, los demás y el entorno.
- Quítese primero los elementos más contaminados.

PASO 1 Quítese los guantes y luego la bata.

PASO 2 Higienícese las manos.

PASO 3 Quítese la protección ocular, desde atrás hacia adelante.

PASO 4 Quítese la mascarilla quirúrgica o respirador, desde atrás hacia adelante.

PASO 5 Higienícese las manos.

Nivel de atención	Higiene de las manos	Bata	Mascarilla quirúrgica	Respirador (N95 o similar)	Gafas protectoras (protección ocular) o protección de cara (protección facial)	Guantes
Triage						
Recogida de muestras para diagnóstico de laboratorio						
Caso sospechoso o confirmado de COVID-19 que requiere ser admitido en el establecimiento de salud, pero no requiere ningún procedimiento generador de aerosoles						
Caso sospechoso o confirmado de COVID-19 que requiere ser admitido en el establecimiento de salud y que requiere algún procedimiento generador de aerosoles*						

*Los procedimientos que generan aerosoles comprenden la ventilación con presión positiva (sistema de filtración positiva o sistema de presión positiva continua), intubación endotraqueal, aspiración de las vías respiratorias, ventilación oscilatoria de alta frecuencia, traqueostomía, fisioterapia torácica, tratamiento con nebulizador, inducción del esputo, broncoscopia y neoscopias.

OPS Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 6. Técnicas para ponerse los EPP.

COVID-19

Enfermedad por coronavirus 2019

CÓMO PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

PASO 1

- Identifique peligros y gestione riesgos. Busque el EPP necesario.
- Vea dónde se pondrá y quitará el EPP.
- Pida ayuda a un amigo o póngase delante de un espejo.
- Descarte todo el EPP en un cubo de basura adecuado.

PASO 2

Póngase la bata.

PASO 3

Póngase la mascarilla quirúrgica o respirador.*

PASO 4

Póngase la protección ocular (gafas protectoras) o facial (protector facial).†

PASO 5

Póngase los guantes (incluso sobre la muñeca).

*Puede ser una mascarilla quirúrgica o un respirador (NIW o similar), según el nivel de atención. En el procedimiento generador de aerosoles (PGA), use un respirador (NIW o similar).
†Por ejemplo, visor, careta o gafas protectoras (considere la posibilidad de usar gafas antiempañante o un líquido antiempañante).

OPS Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 7. Eficiencia de las mascarillas nasobucales.



Fuente: VARSOY Healthcare.

Anexo 8. Técnica para la toma de temperatura corporal con termómetro digital clínico infrarrojo o laser (sin contacto).

Descripción:

- El lugar de la toma será en la frente de la persona.
- Cada tipo de termómetro digital especifica el botón a pulsar, (si lo trae o es de sensibilidad por objeto puesto enfrente).
- La distancia recomendada de la frente al sensor (varia de 2 cm hasta 15cm), y el tiempo de espera para dar la lectura correcta de la temperatura, va desde instantánea hasta 4 segundos.

Fuente: PCE. Termómetro infrarrojo para fiebre. Disponible en: <https://www.pce-iberica.es/medidor-detalles-tecnicos/instrumento-de-temperatura/termometro-infrarrojo-pce-fit10.htm>

Anexo 9. Técnica de limpieza de doble cubo.

Descripción:

- El equipo de limpieza consta de un pequeño carro con dos cubos, uno azul para agua limpia más solución desinfectante y uno rojo donde ira el agua sucia y una prensa sobre el cubo rojo.
- En el cubo azul se coloca el agua limpia y el producto de limpieza, llenándolo $\frac{3}{4}$ partes, en el segundo cubo, de color rojo, que vamos a utilizar para el agua sucia se llena $\frac{1}{4}$ parte de agua limpia y se coloca el escurridor en él.
- Se sumerge el trapeador en el cubo donde se encuentra la mezcla del agua y del producto de limpieza específico.
- Se escurre y se friega un trozo de suelo con movimientos en forma de zig zag.
- Se escurre el trapeador en una prensa sobre en el cubo rojo,
- Se vuelve a sumergir en el cubo que tiene el producto y se van repitiendo todos los pasos hasta que se friega todo el suelo.

Fuente: ALFHAM. Limpieza mediante barrido húmedo con doble cubo. Disponible en: <https://alfham.es/servicios-de-limpieza-barcelona/limpieza-mediante-barrido-humedo-con-doble-cubo/>